UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 944-91 CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO, 1991.

SESIÓN 944-1991

26 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario propone a la Asamblea Universitaria:

a) Modificar los artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico, en los siguientes términos:

Artículo 16, inciso ch):

"Nombrar al Auditor, a los Directores y Jefes de las unidades administrativas y académicas. En el caso del auditor y de jefes y directores del área administrativa los nombramientos serán por plazo indefinido. En el caso de los nombramientos de jefes y directores del área académica, el Consejo Universitario realizará los nombramientos a plazo definido por períodos de cuatro años. Tanto en el caso de los jefes y directores del área administrativa, como los del área académica, podrá removerlos de sus cargos antes del período para el cual fueron nombrados, por al menos dos terceras partes del total de los votos, por ineficiencia o cualquier otra causa justa debidamente comprobada".

Artículo 26:

Agregar al final lo siguiente: "... debidamente comprobada, salvo los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo definido."

- b) En su defecto, autorizar, con base en el Artículo 5, inciso f) del Estatuto Orgánico, el que en adelante los nombramientos de jefes y directores se hagan de la siguiente manera:
- 1. En el caso de los nombramientos de jefes y directores del área administrativa, serán por plazo indefinido.
- En el caso de los nombramientos de jefes y directores del área académica, el Consejo Universitario realizará los nombramientos a plazo definido por períodos de cuatro años.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 944-1991

26 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se acuerda incluir en la agenda de la próxima sesión ordinaria, el dictamen de la Comisión Ad-Hoc, creada en sesión 936-91, Art. I, inciso 2), para que hiciera las observaciones pertinentes a la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, en relación con el nombramiento de Vicerrectores, presentada por el Dr. Ottón Solís.

Asimismo, se solicita al Sr. Rector convocar a la Asamblea Universitaria lo más pronto posible, para conocer este asunto, así como el acuerdo aprobado en esta sesión, Art. IV, inciso 1).

ACUERDO FIRME

SESIÓN 944-1991

26 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 2)

Se aprueban las modificaciones externas Nos. 4-91 y 5-91, con los cambios aprobados en esta sesión, y se autoriza su ejecución tan pronto sean refrendadas por la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 944-1991

26 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se acuerda informar a todas las dependencias de la Universidad que toda solicitud de compra de equipo de cómputo que sea enviada a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, debe llevar el aval técnico por escrito de la Comisión de Informática, antes de ser presupuestado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-b)

Se acuerda solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a la Oficina de Bienestar Estudiantil y a la Oficina Financiera un estudio acerca del funcionamiento del Programa de Becas a estudiantes, a fin de determinar el monto real de las necesidades presupuestarias que este programa demanda y la pertinencia de introducir las reformas que pudieran ser necesarias en el Reglamento de Becas y las Normas Presupuestarias respectivas. Este estudio deberá ser enviado al Consejo Universitario en un plazo de dos meses.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 944-1991

26 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 2-c)

Se acuerda aprobar las Modificaciones Internas 3-91 y 4-91, con los cambios indicados en esta sesión. **ACUERDO FIRME**

SESIÓN 944-1991

26 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 2-d)

Se aprueban las modificaciones externas 4-91 y 5-91 e internas 3-91 y 4-91, con la observación de que los egresos incluidos quedan sujetos a la disponibilidad efectiva de recursos, para lo cual se establece que la Tesorería debe autorizar el egreso en cada caso. **ACUERDO FIRME**

SESIÓN 944-1991

26 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 22-91, Art. V, y se acuerda dar por agotada la vía administrativa presentada por el Lic. Jorge Pardo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 22-91, Art. VI, en relación con la consulta de la Comisión de Carrera Administrativa sobre los ascensos. Al respecto se acuerda informarle a esta Comisión que debe aplicar el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 944-1991

26 DE AGOSTO, 1991

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 717-91, Art. XIX, en relación con el Estudio para la determinación de los costos del paquete instructivo. Al respecto se acuerda lo siguiente:

- Solicitar al CIDED realizar un estudio del comportamiento del precio de matrícula, en relación con la cantidad de alumnos matriculados y la cantidad de materias por alumno.
- 2. Formar una Comisión integrada por los señores Lic. Rodrigo Arias, quien la coordinará, Lic. Leonardo Zúñiga, Lic. Guillermo Carpio y el Sr. Lester Osorno, con el fin de que efectúen un estudio del gasto realizado en las partidas 020 (Honorarios) y 008 (Servicios Especiales) en la Universidad, de tal manera que se informe qué tipo de personal se contrata, con qué función, por cuánto tiempo y por qué monto.